

DIRECCION DE SISTEMA POLICIVO
CALLE 29 N° 25-43

035-2026

ITEMS	PROCESO	No. DC	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA
1	DESPACHO COMISORIO REUNION PREVIA ENTREGA DE INMUEBLE	112	683074089002-2021-00072-00	MARTHA GUARIN TARAZONA	HENRY RODRIGUEZ RUEDA	AUTO FIJA FECHA	23/09/2026

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA DIRECCION OPERATIVA DEL SISTEMA POLICIVO Y FAMILIA, HOY 07/09/2026

EL SECRETARIO/O DIRECTOR :





CARTA	Código: GD-F.01	Pág. 1 de 1	Versión: 00	DIRECCION DE SISTEMA POLICIVO Y FAMILIA
-------	-----------------	-------------	-------------	---

Girón, 07 de septiembre de 2026

AUTO

Habiéndose asignado por reparto a la Dirección del Sistema Político y Familia de Girón se ordena avocar la comisión del **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRON**, mediante **DESPACHO COMISORIO: 112, RADICADO: 683074089002-2021-00072-00** siendo **DEMANDANTE: MARTHA GUARIN TARAZONA** y **DEMANDADO: HENRY RODRIGUEZ RUEDA**, por lo cual, la Suscrita Directora Operativa del Sistema Político y Familia de Girón, procede a señalar fecha y hora para dar cumplimiento a la comisión consistente en la **REUNION PREVIA ENTREGA DE BIEN INMUEBLE**, ubicado No reporta.

Se ordena oficiar a los ocupantes del inmueble solicitando la entrega voluntaria y solicitar acompañamiento a la Policía Nacional, Personería Municipal, en aras de salvaguardar los derechos fundamentales de todos los intervinientes.

Ordénese realizar reunión previa para establecer el protocolo de la diligencia.

Por lo anterior, la suscrita Directora Operativa del Sistema Político y Familia de Girón;

RESUELVE

PRIMERO: Señalase el día **Miercoles 23 de septiembre de 2026 a las 9:00 A.M.** realizar **REUNION PREVIA** sobre la **ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE**, la cual sera de forma virtual y el enlace de la reunion sera remitido por medio del correo electronico, para establecer el protocolo de la diligencia, en la cual debe asistir la parte interesada o su apoderado.

SEGUNDO: ORDÉNESE oficiar a los ocupantes del inmueble, requiriendo la entrega voluntaria y desocupación total del inmueble.

TERCERO: ADVIÉRTASE que, de no efectuarse la entrega voluntaria dentro del término indicado, la diligencia se llevará a cabo en la fecha y hora programadas, procediéndose a la entrega material del inmueble, para lo cual se solicitará el acompañamiento de la Policía Nacional, Personería Municipal, con el fin de garantizar el cumplimiento de la orden impartida, preservar el orden público y salvaguardar los derechos fundamentales de todos los intervinientes

CUARTO: INFÓRMESE a los ocupantes que los bienes muebles que permanezcan en el inmueble al momento de la diligencia serán retirados y puestos a disposición conforme a las instrucciones impartidas por el despacho comitente y a las disposiciones legales aplicables, sin que la permanencia de personas o enseres constituya motivo para suspender o aplazar la diligencia.

QUINTO: Requírase a la parte interesada que deberá suministrar los documentos que permitan la plena y correcta identificación del predio al igual que los medios necesarios para que se ejecute el comisorio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

NEYLA LICETH GARCIA GARZON

Directora Operativa del Sistema Político y Familia
ALCALDIA DE GIRON



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron

Dirección: Carrera 25 No. 30 - 32. Parque Principal, San Juan de Girón - Santander
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00m y de 02:00 p.m. a 06:00p.m.
PBX: (+57) 607 7 646 30 30 / Línea Fax: (+57) 607 7 646 68 61